

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 001

Artículo Único.- De acuerdo a lo establecido en los Artículos 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, han quedado constituidos los Grupos Legislativos de la Septuagésima Séptima Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, quedando integrados de la siguiente manera:

Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Heriberto Treviño Cantú
Dip. Ivonne Liliana Álvarez García
Dip. José Filiberto Flores Elizondo
Dip. Javier Caballero Gaona
Dip. Armida Serrato Flores
Dip. José Manuel Valdez Salazar
Dip. Rafael Eduardo Ramos de la Garza
Dip. Elsa Escobedo Vázquez
Dip. Lorena de la Garza Venecia
Dip. Gabriela Govea López

Coordinador: Dip. Heriberto Treviño Cantú

Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores

Dip. Mauro Guerra Villarreal

Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta

Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza

Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez

Dip. Miguel Ángel García Lechuga

Dip. Aile Tamez de la Paz

Dip. Ignacio Castellanos Amaya

Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez

Dip. José Luis Santos Martínez

Coordinador: Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores

Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo

Coordinadora: Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo

Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez

Coordinadora: Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez

Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

Dip. Greta Pamela Barra Hernández

Dip. Grecia Benavides Flores

Dip. Jesús Alberto Elizondo Salazar

Dip. Esther Berenice Martínez Díaz

Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz

Dip. Reyna Reyes Molina

Dip. Mario Alejandro Soto Esquer

Dip. Brenda Velázquez Valdez

Coordinadora: Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Miguel Ángel Flores Serna

Dip. Ana Melisa Peña Villagómez

Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos

Dip. José Luis Garza Garza

Dip. Armando Víctor Gutiérrez Canales

Dip. Mario Alberto Salinas Treviño

Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame

Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz

Dip. Marisol González Elías

Dip. Paola Cristina Linares López

Coordinador: Dip. Miguel Ángel Flores Serna

Grupo Legislativo del Partido del Trabajo

Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez

Coordinadora: Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez

T R A N S I T O R I O

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 002

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se tiene por constituida la Comisión de Coordinación y Régimen Interno de la LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente:	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores
Vicepresidente:	Dip. Heriberto Treviño Cantú
Secretario:	Dip. Miguel Ángel Flores Serna
Vocal:	Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda
Vocal:	Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez
Vocal:	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez
Vocal:	Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo
Vocal:	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza
Vocal:	Dip. Javier Caballero Gaona
Vocal:	Dip. Miguel Ángel García Lechuga

Segundo.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 003

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se modifica la integración de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno de la LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTA.	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA
VICEPRESIDENTE.	HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
SECRETARIO.	MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA
VOCAL.	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VOCAL.	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL.	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
VOCAL.	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
VOCAL.	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL.	JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL.	MIGUEL ÁNGEL GARCIA LECHUGA

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

NÚMERO 002

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52, 55, 56, 60, 60 Bis, 64 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como 1, 123 y 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se deja sin efectos el Decreto No. 1 de la LXXVII Legislatura, al H. Congreso, que contiene la integración de la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio Constitucional y en este mismo acto, se elige la nueva Mesa Directiva para quedar como sigue:

Presidenta:	Dip. Lorena de la Garza Venecia
Primer Vicepresidenta:	Dip. Grecia Benavides Flores
Primer Secretaria:	Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez
Segundo Vicepresidenta:	Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo
Segunda Secretaria:	Dip. Aile Tamez de la Paz

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los diecisiete días de septiembre de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 18 de septiembre del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 003

Único. La LXXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León aprueba iluminar de color morado la fachada del edificio del H. Congreso Del Estado Nuevo León, el día 21 septiembre del presente año a efecto de concientizar sobre el día mundial del Alzheimer y sensibilizar a la población sobre esta enfermedad y apoyar a la ciudadanía que padece dicha enfermedad.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Monterrey, N.L., a 18 de septiembre del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Cecilia Sofía Robledo Suárez

Aile Tamez de la Paz

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 18 de septiembre del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 004

Único. La LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta, respetuosamente, al encargado del Despacho del municipio de Monterrey para que informe el porcentaje de avance en la construcción del paso a desnivel de Avenida Paseo de los Leones y Puerta de Hierro y remita a este congreso el Plan de Trabajo de dicha obra.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Monterrey, N.L., a 18 de septiembre del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Cecilia Sofía Robledo Suárez

Aile Tamez de la Paz

